



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

2019 - Año de la Exportación

Resolución

Número: RESOL-2019-273-APN-SSN#MHA

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Martes 19 de Marzo de 2019

Referencia: EX-2019-15295518-APN-GA#SSN - Modificación Resolución SSN N° 40.715

VISTO el Expediente EX-2019-15295518-APN-GA#SSN, el Decreto N° 2.098 de fecha 3 de diciembre de 2008 y modificatorios, la Decisión Administrativa N° 616 de fecha 10 de agosto de 2017, la Resolución RESOL-2017-40715-APN-SSN#MF de fecha 17 de agosto y su modificatoria RESOL-2018-116-APN-SSN#MF de fecha 7 de febrero, y

CONSIDERANDO:

Que por la Decisión Administrativa N° 616 de fecha 10 de agosto de 2017 se aprobó la estructura organizativa de primer nivel operativo de la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN, organismo descentralizado actuante en la órbita de la SECRETARÍA DE FINANZAS del MINISTERIO DE HACIENDA.

Que por el Artículo 3° de la mentada norma se facultó al titular de la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN, previa intervención de la entonces SECRETARÍA DE COORDINACIÓN INTERMINISTERIAL de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, a aprobar la estructura organizativa de nivel inferior.

Que por la Resolución de la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN, RESOL-2017-40715-APN-SSN#MF de fecha 17 de agosto, y su modificatoria, se aprobó la estructura organizativa de segundo nivel operativo del Organismo.

Que para el cumplimiento eficiente de las competencias del Organismo con alcance en todo el territorio nacional, en concordancia con los parámetros internacionales de atención de denuncias y prevención del fraude en seguros, resulta necesario efectuar modificaciones en la estructura de segundo nivel operativo.

Que la referida modificación no altera el máximo de cargos establecidos en el Artículo 3° de la citada Decisión Administrativa N° 616 y, asimismo, incorpora y deroga cargos en el Nomenclador de Funciones Ejecutivas del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP).

Que, en tal sentido, para la instrumentación en todo el territorio nacional de acciones coordinadas de atención de denuncias, que permitan a este Organismo la prevención del fraude en los seguros, se contará con la colaboración de la SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO, dependiente de la SECRETARÍA DE GOBIERNO DE TRABAJO Y EMPLEO del MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y TRABAJO, a través de sus sedes en las provincias.

Que la presente medida no implica mayor erogación presupuestaria.

Que la DIRECCION NACIONAL DE DISEÑO ORGANIZACIONAL de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS ha tomado la intervención de su competencia mediante IF-2019-16521081-APN-DNDO#JGM.

Que se ha expedido favorablemente la Gerencia de Asuntos Jurídicos de la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por los Artículos 17 del Decreto N° 1545 de fecha 31 de agosto de 1994 y 3° de la Decisión Administrativa N° 616 de fecha 10 de agosto de 2017.

Por ello,

EL VICE SUPERINTENDENTE DE SEGUROS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Sustitúyese el Anexo III, aprobado por el Artículo 2° de la Resolución RESOL-2017-40715-APN-SSN#MF de fecha 17 de agosto y su modificatoria, por el que, con igual denominación, obra en la Planilla Anexa IF-2019-15757501-APN-GA#SSN, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Incorpóranse al Anexo IV de la Resolución RESOL-2017-40715-APN-SSN#MF de fecha 17 de agosto y su modificatoria, las acciones de la COORDINACIÓN FEDERAL DE PREVENCIÓN DEL FRAUDE EN SEGUROS, de conformidad con el detalle obrante en la Planilla Anexa IF-2019-15763858-APN-GA#SSN, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- Suprímense del Anexo IV de la Resolución RESOL-2017-40715-APN-SSN#MF de fecha 17 de agosto y su modificatoria, las acciones de la COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

ARTÍCULO 4°.- Incorpórense y deróguense en el Nomenclador de Funciones Ejecutivas del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098 de fecha 3 de diciembre de 2008, sus modificatorios y complementarios, los cargos pertenecientes a la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN, organismo descentralizado actuante en la órbita de la SECRETARÍA DE FINANZAS del MINISTERIO DE HACIENDA, según el detalle obrante en la Planilla Anexa IF-2019-15769252-APN-GA#SSN, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Digitally signed by PLATE Guillermo Pedro
Date: 2019.03.19 18:34:16 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Guillermo Plate
Vicesuperintendente
Superintendencia de Seguros de la Nación

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
ou=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA,
serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.03.19 18:34:28 -03'00'



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Informe

Número: IF-2019-15757501-APN-GA#SSN

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Viernes 15 de Marzo de 2019

Referencia: PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1°. ANEXO III de la Resolución SSN N° 40.715/17 y su modificatoria N° 11
6/18

PLANILLA ANEXA AL

ARTÍCULO 1°

ANEXO III

MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE FINANZAS

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

- COORDINACION FEDERAL DE PREVENCIÓN DEL FRAUDE EN SEGUROS

GERENCIA TÉCNICA Y NORMATIVA

- COORDINACIÓN DE EVALUACIÓN NORMATIVA

GERENCIA DE EVALUACIÓN

- COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE PROCESOS

GERENCIA DE ESTUDIOS Y ESTADÍSTICAS

- COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y REGULACIÓN ECONÓMICA

GERENCIA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES Y RELACIONES INTERNACIONALES

SUBGERENCIA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES

- COORDINACION DE COMUNICACIÓN Y ATENCIÓN AL ASEGURADO

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.03.15 10:45:32 -03'00'

Marcelo Wegman
Subgerente de Recursos Humanos
Gerencia Administrativa
Superintendencia de Seguros de la Nación

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA,
serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.03.15 10:45:34 -03'00'



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Informe

Número: IF-2019-15763858-APN-GA#SSN

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 15 de Marzo de 2019

Referencia: PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 2°. Incorporación al Anexo IV de la Resolución SSN N° 40.715/17 y modificación

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 2°

MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE FINANZAS

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

UNIDAD SUPERINTENDENTE

COORDINACION FEDERAL DE PREVENCIÓN DEL FRAUDE EN SEGUROS

ACCIONES:

1. Coordinar la gestión de las denuncias en materia de seguros recepcionadas en las delegaciones provinciales de la SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO dependiente de la SECRETARÍA DE GOBIERNO DE TRABAJO Y EMPLEO del MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y TRABAJO.
2. Articular con la SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO, la asistencia y capacitación de su personal para la adecuada atención y recepción de denuncias de los asegurados.
3. Sistematizar las denuncias recepcionadas bajo criterios que permitan la detección de alertas tempranas en posibles fraudes, reportando en línea a las unidades competentes del Organismo.
4. Proponer mejoras y asesorar al Superintendente de Seguros de la Nación acerca de la gestión territorial de acciones preventivas de fraude en los seguros.
5. Asistir a las unidades competentes de la Superintendencia de Seguros de la Nación en la elaboración de informes y reportes sobre el estado de situación de la prevención del fraude en seguros y las acciones realizadas en las provincias, con la periodicidad requerida por organismos públicos nacionales e internacionales.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.03.15 10:57:39 -03'00'

Marcelo Wegman
Subgerente de Recursos Humanos
Gerencia Administrativa
Superintendencia de Seguros de la Nación

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA,
serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.03.15 10:57:39 -03'00'



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Informe

Número: IF-2019-15769252-APN-GA#SSN

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 15 de Marzo de 2019

Referencia: PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 4°

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 4°

MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE FINANZAS

**SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN
INCORPORACIÓN**

Unidad Organizativa _____ **Nivel**

UNIDAD SUPERINTENDENTE

COORDINACION FEDERAL DE PREVENCIÓN DEL FRAUDE EN SEGUROS **IV**

**SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN
DEROGACIÓN**

Unidad Organizativa _____ **Nivel**

GERENCIA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS **IV**

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.03.15 11:07:36 -03'00'

Marcelo Wegman
Subgerente de Recursos Humanos
Gerencia Administrativa
Superintendencia de Seguros de la Nación

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA,
serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.03.15 11:07:37 -03'00'